



MONITOREO DE FAUNA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON CATEGORÍA DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA "SIERRA DE GUADALUPE" CIUDAD DE MÉXICO

RESUMEN

Al cominezo de este año (2019), equipo técnico de la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental realiza un monitoreo de fauna en el Área Natural Protegida con categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Sierra de Guadalupe", para actualizar el contenido en el programa de manejo publicado en 2016.

RESULTADOS DIRECTOS

En el monitoreo realizado en el Área Natural Protegida "Sierra de Guadalupe" se han registrado la presencia de 13 especies de aves y 13 mamíferos:

AVES	MAMÍFEROS
1. Colibrí de pico ancho (<i>Cynanthus latirostris</i>)	1. Tlacuache (<i>Didelphis virginiana</i>)
2. Colibrí berilio (<i>Amazilia beryllina</i>)	2. Musaraña (<i>Sorex spp.</i>)
3. Gorrión o pinzón mexicano (<i>Haemorhous mexicanus</i>)	3. Murciélago cola peluda canoso (<i>Lasiurus cinereus</i>)
4. Cardenalillo mosquitero (<i>Pyrocephalus rubinus</i>)	4. Murciélago trompudo (<i>Choeronycteris mexicana</i>)
5. Mirlo primavera (<i>Turdus migratorius</i>)	5. Murciélago cola suelta (<i>Tadarida brasiliensis</i>)
6. Tórtola (<i>Columbina inca</i>)	6. Conejo castellano (<i>Sylvilagus floridanus</i>)
7. Dominicó (<i>Carduelis psaltria</i>)	7. Tuza (<i>Cratogeomys tylosinus</i>)
8. Sastrecillo (<i>Psaltriparus minimus</i>)	8. Ardillón (<i>Spermophilus variegatus</i>)
9. Pájara vieja (<i>Pipilo fuscus</i>)	9. Ardilla (<i>Sciurus aureogaster</i>)
10. Pájaro carpintero mexicano (<i>Picoides scalaris</i>)	10. Cacomixtle (<i>Bassariscus astutus</i>)
11. Golondrina tijereta (<i>Hirundo rustica</i>)	11. Comadreja (<i>Mustela frenata</i>)
12. Cernícalo (<i>Falco sparverius</i>)	12. Zorra gris (<i>Urocyon cinereoargenteus</i>)
13. Aguililla cola roja (<i>Buteo jamaicensis</i>)	13. Zorrillo manchado (<i>Spilogale angustifrons</i>)

De acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010, para el grupo de las aves, el colibrí de pico ancho (*Cynanthus latirostris*) y la aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*) se encuentran bajo la categoría Sujetas a protección especial (Pr) y son endémicas; en el grupo de mamíferos el murciélago trompudo (*Choeronycteris mexicana*) y el cacomixtle (*Bassariscus astutus*), se encuentran bajo la categoría Amenazada (A), el último es endémico.

RECOMENDACIONES

Es indispensable apoyar el trabajo de inventario y monitoreo de flora y fauna silvestre en las ANP's, tanto administrativamente como aportando el material y recursos necesarios para permitir al personal profesional especializado realizar los trabajos de investigación y divulgación.

De acuerdo a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra (LAPT, 2015), las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) son espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido suficientemente alterados por actividades antropogénicas, o requieren ser preservadas y restauradas, por su estructura y función para la recarga de mantos acuíferos y la preservación de la biodiversidad.

En la Ciudad de México existen 23 ANP's, las cuales se encuentran en riesgo por actividades antropogénicas, y una de ellas es el Área Natural Protegida "Sierra de Guadalupe" con categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica decretada el 29 de mayo de 1990 con una superficie de 633.68 hectáreas.

Sierra de Guadalupe registra 8 anfibios, 21 reptiles, 96 aves y 29 mamíferos. De estos registros, 20 especies están bajo alguna categoría de protección de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, 12 Sujetas a Protección Especial, 7 Amenazadas, una en Peligro de Extinción y 10 de ellas reportadas como endémicas (GOFCDMX, 2016).

RESULTADOS INDIRECTOS

Es necesario que el conocimiento generado a través del monitoreo trascienda y sea difundido, por lo que, se gestionará un permiso de colecta científica para que el material se deposite en alguna colección biológica y esté disponible para su consulta pública.

Al mismo tiempo, se ha establecido contacto con instituciones de enseñanza e investigación como la UNAM, IPN, UAM y UACM, potencializando la capacidad para realizar investigación básica, y difundir el conocimiento de las ANP's y los servicios ecosistémicos que provee a la sociedad en general y a la comunidad aledaña a través de pláticas, conferencias y visitas.

Entre las lecciones aprendidas se destaca, la labor del personal profesional capacitado en campos de fauna y flora silvestre mediante el monitoreo biológico en las ANP's, debido a que se ha incrementado el número de especies identificadas y listadas en el programa de manejo, fortaleciendo el conocimiento biológico de la zona.

PERSPECTIVA Y RETOS 2020-2030

Es importante continuar protegiendo y conservando la biodiversidad de las Áreas Naturales Protegidas de la Ciudad de México, generando conocimiento acerca de las especies a proteger presentes en dichas Áreas. Por lo que, resulta indispensable realizar acciones como el monitoreo en las zonas, así como generar esfuerzos entre gobierno y sociedad para disminuir las presiones antropogénicas e implementar estrategias de conservación y restauración de los ecosistemas degradados, tratando de recuperar en la medida de lo posible las condiciones naturales en que se desarrollan las especies amenazadas.